



ADJUDICACION  
LICITACION ABREVIADA N° 2017LA-000016-01  
AMH-0948-2017

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 35-2017 siendo que el día 17 de julio de 2017 según consta en el Acta N°370 se recibió oferta única de América Construcciones S.A.

Para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2017LA-000016-01 denominada: "CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE VIA FERREA PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" cuyo objetivo principal consiste en intervenir las áreas correspondientes a la línea férrea por medio de la construcción de losas de concreto hidráulico de alta resistencia a fin de eliminar las secciones de piedras de aproximación de la línea férrea. Es importante indicar que la obra a contratar se realizará mediante la entrega o cumplimiento tipo por demanda en virtud del artículo 162 (antiguo 154) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa hasta por el valor de \$423.000.000.

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisición N°9920 por \$245.000.000 aprobada por el señor Luis Villalobos Alpizar, Asistente Dirección Financiera Administrativa de conformidad con el artículo 8 de Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento.

Mediante oficio DIP-DGV-132-2017 el señor Luis Mendez Lopez, Asistente Técnico Gestión Vial indica respecto a la oferta recibida que acepta las condiciones del cartel.

De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia las oferta recibida cumple con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del "REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL" el cual en lo que nos interesa indica:

*"El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo....."*

Este monto equivale para el año 2017 a la suma \$524.919.671 según oficio N°DF-091-2017 del día 29 de junio de 2017 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.



Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2017LA-000016-01 "a la oferta presentada por América Construcciones S.A. de acuerdo al siguiente detalle de precios unitarios"

DESCRIPCION	PRECIO METRO CUADRADO
METRO CUADRADO LOSA CONCRETO	¢85.839,90

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar el contrato respectivo solicitar la garantía de cumplimiento y el refrendo interno del contrato a suscribir lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

En firme, acto de adjudicación al ser las nueve horas del día veintiocho de julio de dos mil diecisiete.

MBA José Manuel Ulate Avendaño  
Alcalde Municipal.

